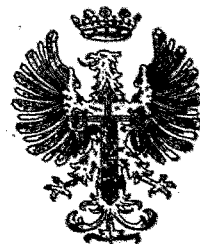




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



CURSO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE PARÍS (FRANCIA)

Designación de alumnos

A los solos efectos de la percepción de los complementos de sueldos correspondientes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Ramos Izquierdo Zamorano, designado alumno de la Escuela Superior de Guerra de París por Orden de 20 del actual (D. O. núm. 140), se le considerará como destinado en el Estado Mayor Central del Ejército a partir del 1 de julio de 1974 y durante el desarrollo del curso.

Madrid, 20 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º)

de la Ley 15/970 (D. O. núm. 176), y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 307 de 24 de diciembre (D. O. núm. 292) de 27 de diciembre de 1970, se concede los Beneficios de Ingreso y Permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza, para tomar parte en las convocatorias de Ingreso en la Academia General Militar a D. Jorge Manso Revilla, nieto del coronel de Infantería (fallecido) D. Jesús Manso Rodríguez, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto de 21 de agosto de 1902 (C. L. núm. 174), derivada de la de 8 de julio de 1860, se conceden los Beneficios de Ingreso y Permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza, para tomar parte en las convocatorias de Ingreso en la Academia General Militar a D. Francisco de la Poza Martín, hijo del sargento de Infantería D. Francisco de la Poza Lasso muerto en acto de servicio el día 31 de noviembre de 1961.

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Se autoriza al Teniente General don Fernando de Santiago y Díaz de Mendoz, Capitán General de Baleares, a usar sobre el uniforme la adición de

dos barras azules en el Distintivo de la Provincia de Sahara que posee.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 880/1970 de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor Central al General de División don Alfredo Mías Pérez presidente del Consejo Superior Geográfico.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Continuación en el servicio

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (D. O. núm. 150), se concede la segunda prórroga de edad para el retiro por un año, a partir del día 31 de julio de 1974, fecha que le correspondería el retiro forzoso por edad al sargento de la Guardia, don Felipe Aviles Gutiérrez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (D. O. núm. 150), se concede la primera prórroga de edad para el retiro por un año, a partir del

día 26 de julio de 1974, fecha que le correspondería el retiro forzoso por edad al cabo de conetas de la Guardia, asimilado a sargento D. Vicente Alonso Poza, del Regimiento de la Guardia de S. E. el jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.
Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasa a retirado el personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

Día 24 de septiembre de 1974, cabo de la Guardia (consideración de suboficial), D. Joaquín García Martínez.

Día 26 de septiembre de 1974, cabo de la Guardia (consideración de suboficial), D. Juan Conti Rodríguez.

Quedando pendientes del haber pasivo que des señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Aho Centro.
Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente para diplomados de EMACON, para Profesor del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C. E. S. E. D. E. N.).

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (haremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: (Infantería Artillería), indistintamente, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y ficharesumen e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de mayo de 1955 (DIARIO OFICIAL, núms. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Ingenieros), para Profesor del Grupo de Logística del GEFAMS, existente en la Escuela Superior del Ejército.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles diplomados de Estado Mayor, de la citada Escala, Grupo y Arma que sería destinado en plaza de Superior categoría en defecto de peticionarios para el empleo que se anuncia.

Documentación: Instancia y ficharesumen e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de mayo de 1955 (DIARIO OFICIAL, núms. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso a lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Artillería), para Profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección Antiáerea, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Documentación: Instancia y ficharesumen e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de mayo de 1955 (DIARIO OFICIAL, núms. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias, será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Todos los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para los que se encuentren en posesión del Diploma de Analista o título de Programador de Informática Militar, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (haremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas.

Teniente coronel: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Comandantes: (Ingenieros, Artillería, Infantería), indistintamente y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Artillería), existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante diplomando de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», (Arma de Caballería), para Profesor en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid), anunciada de libre elección, por Orden de 16 de mayo de 1974 (D. O. núm. 112), se destina con carácter voluntario, al comandante de Caballería diplomado de Estado Mayor, D. Lazaro Conde Monge (1.175), de disponible en la 7.ª Región Militar (UBNE).

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» (plantilla eventual), existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de libre elección por Orden de 29 de abril de 1974 (D. O. núm. 160), se destina con carácter voluntario, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Sánchez de Toca Catalá (9.085), del E. M. de la Brigada de Alta Montaña (Java).

Este destino produce contravacante. Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 17 de junio de 1974 (D. O. núm. 137) por la que se destina al Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña) al Capitán de Artillería diplomado de Estado Mayor, D. Víctor Velasco Gutiérrez, se amplía en el sentido de que dicho destino tiene carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68 DIARIO OFICIAL núm. 75) y por el beneficio de petición en segunda preferencia a que se refiere el artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza (Bilbao), correspondiente al cuerpo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 26 de abril de 1974 (D. O. núm. 97), he designado al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Especialista de Automovilismo, don Luis Pradal Borturen (4.479), del Regimiento de Infantería Mañón número 46, quedando comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de mando

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-

resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 68, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid 26 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Distintivos

Por estar comprendido en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 563), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales y adición de barras al mismo a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor D. Gerardo Mariñas Romero (1.679), jefe del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de dos barras rojas a cuatro de igual color que con el distintivo de Regulares posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Coronel de Infantería D. Antonio Jiménez Conesa (1.754), jefe del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ahucamas núm. 5. Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo de Regulares posee.

Teniente de Infantería D. Fernando Campos Laclaustra (9.789), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1953 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1961 («C. L.» número 279), se concede la adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de profesorado posee, al capitán de Infantería D. Angel Sarmiento Fariños (6.579-1), del Alto Estado Mayor.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 600/1970 de 6 de marzo (D. O. núm. 76), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central, al sargento de Infantería D. Angel Díaz Domínguez (9.170), del Alto Estado Mayor.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 19 de junio de 1974 (D. O. núm. 139), por la que se ascendía al empleo inmediato al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Pedro Urreta Aguirre (2.311), quedando disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, se amplía en el sentido de que además de la situación expresada queda también agregado al Gobierno Militar de Vizcaya. Esta agregación termina el día 19 de septiembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, Capitán General de Baleares, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Poblador García (4.125), de ayudante de campo del Teniente General del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en situación de disponible, D. Juan Herrera López, en su anterior destino y situación.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, Capitán General de Baleares, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Couceiro Corral (3.123), de ayudante de campo del Teniente General del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en situación de disponible, don Juan Herrera López, en su anterior destino y situación.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se nombra ayudante de campo del General de División D. José Serrano Palacios, Subinspector de Tropas y Servicios de la 9.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Granada, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Casto Salobrena García (3.343), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

«Su nombre ayudante secretario del Teniente General en situación de Reserva D. Alfonso de Mora Requero, al comandante de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael López Ramón (4.795), de la Escuela Superior del Ejército. Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

* Para cubrir la vacante de libre elección, nueva creación, anunciada por Orden de 27 de febrero de 1974 (D. O. núm. 51), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la Inspección General (Madrid), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Félix Alcalá-Galiano Pérez (4.419), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 5 de abril de 1974 (D. O. núm. 82), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para segundo jefe de la 1.ª Circunscripción (Madrid), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Leonardo Sevilla González (4.274), del Alto Estado Mayor, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destinos de carácter militar, conforme a lo dispuesto en el inciso a), del punto 3, del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 3 de abril de 1974 (D. O. núm. 80), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para segundo jefe de la Secretaría General de la Inspección General (Madrid), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Salas Fontdevilla (4.184), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, conforme a lo dispuesto en el inciso a), del punto 3, del apartado A, del artículo

2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 13 de mayo de 1974 (D. O. núm. 110), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería (Toledo), los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Para jefe del Grupo de Táctica (1.ª Sección)

Teniente coronel D. José Más Salgado (3.035), de profesor en el Regimiento de Instrucción de la citada Academia.

Para jefe del Grupo de Doctrina (Doctrina y Experiencias)

Teniente coronel diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Álvarez de Lara Ramírez (4.429), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando agregado a la Escuela Central de Educación Física hasta el 30 de junio de 1974, fecha en que finaliza el curso de Profesores de Educación Física.

Para profesor de Grupo de Táctica (1.ª Sección)

Comandante D. Ramón Armada Sarriá (7.128), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Para profesor del Grupo de Doctrina (Doctrina y Experiencias)

Comandante D. José Bengoa Román (7.095-1), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Para profesor del Grupo de Experiencias (1.ª Sección)

Comandante D. Juan Recio Carnero (7.072), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando agregado a la Escuela Central de Educación Física hasta el 30 de junio de 1974, fecha en que finaliza el Curso de Profesores de Educación Física.

Para profesor del Grupo de Experiencias (Doctrina y Experiencias)

Comandante D. Francisco Mateo Vega (7.107), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Batallón de Infantería del Regimiento de Infantería núm. 42 de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII).

Para profesor del Grupo de Tiro (1.ª Sección)

Comandante D. Francisco Lorente

Blesa (7.142), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. Aurelio Ancos Lain (7.181), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando agregado a la Escuela Central de Educación Física hasta el 30 de junio de 1974, fecha en que finaliza el Curso de Profesores de Educación Física. Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 17 de abril de 1974 (D. O. núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería (Toledo), para Profesor de la 2.ª Sección (Grupo de Doctrina), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Cuntanda Sánchez de Cogolludo (7.040), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Este destino produce contravacante. Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 29 de abril de 1974 (D. O. núm. 90), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería (Toledo), para Profesor Secretario, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Senén García Loma (7.135), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 10 de mayo de 1974 (D. O. núm. 109), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería (Toledo), para Profesor del Grupo de Experiencias de la 2.ª Sección, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Máximo Pérez García (7.007), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 17 de abril de 1974 (D. O. núm. 89), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia Auxiliar Militar, para Profesor de Física de los Cursos de Bachillerato y de Álgebra y Trigonometría para la Escuela Auxiliar el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo

de «Mando de Armas», D. José Crespo Villalón (7.119-1), del C. I. R. núm. 13 y agregado a la citada Academia.
Madrid, 28 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), quedan sin efecto los destinos adjudicados con el carácter que se indica, por Orden de 19 de junio de 1974 (D. O. número 140), para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 13 de mayo de 1974 (D. O. número 110), a los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, en las Unidades que se expresan:

CUPO DE VACANTES CORRESPONDIENTES A VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 Campamento Campo Soto (Cádiz)

Capitán D. Gonzalo Méndez Mercado (8.567), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona)

Capitán D. Luis Fernández Blanco (9.534), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcantarilla (Murcia).

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria)

Capitán D. Mario Ruiz Blanco (9.532) de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

EN VACANTES DEL ARMA DE INFANTERÍA

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Milán núm. 3 (Oviedo)

Capitán D. Jesús Palop Galán (9.531) de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao)

Capitán D. José Barranco de Areba

(9.529), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel Llerida)

Capitán D. Carlos Peña Pérez-Herrera (9.525), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca)

Capitán D. Juan Antolín Heriz (9.523), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo (Madrid).

En consecuencia, pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, los oficiales que a continuación se relacionan:

CUPO DE VACANTES CORRESPONDIENTES AL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Capitán D. Luis Fernández Blanco (9.534), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcantarilla (Murcia), derecho preferente. Cubre vacante de profesor de Educación Física, por hallarse en posesión de dicho título, quedando comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 54).

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona)

Capitán D. Mario Ruiz Blanco (9.532), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria)

Capitán D. Jesús Palop Galán (9.531), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

EN VACANTES DEL ARMA DE INFANTERÍA

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)

Capitán D. José Barranco de Areba (9.529), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao)

Capitán D. Carlos Peña Pérez-Herrera (9.525), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Llerida)

Capitán D. Juan Antolín Heriz (9.523), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo (Madrid).

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca)

Capitán D. Ricardo Rubio Gallego (9.522), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia).

Madrid, 28 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 13 de mayo de 1974 (D. O. núm. 110), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo), para Profesor, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Díaz Pascual (9.518), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.
Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Para cubrir la vacante de provisión normal, nueva creación, anunciada por Orden de 17 de mayo de 1974 (D. O. núm. 113), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Aslún Sahara), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Esteban Gutiérrez Sánchez (8.145), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuan núm. 1, debiendo permanecer en dicho destino durante un plazo mínimo de dos años.
Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

La Orden de 19 de junio de 1974 (D. O. núm. 140), por la que fué destinado, entre otros, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, el capi-

tán de Infantería, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Sanz Garrido (9.439), se amplía en el sentido de que dicho capitán queda agregado al Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la IMEC. (Distrito de Bilbao), y en comisión de servicio en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, desde el 14 de julio hasta el 30 de septiembre de 1974, fecha en que cesará esta agregación de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 3 de junio de 1974 (D. O. núm. 127).

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

La Orden de 19 de junio de 1974 (D. O. núm. 140), por la que se destina al C. I. R. núm. 12, El Ferral de Bernesga (León), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Silvano Pérez Coa (9.527), se entenderá aclarada en el sentido de que el citado capitán es destinado con carácter forzoso por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), y no con carácter voluntario como se hacía constar.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de junio de 1974, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indican.

Teniente coronel D. Luis González González (3.622), de la Biblioteca Militar de la 8.ª Región Militar; quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Comandante D. Cristóbal Gavilán Gordón (4.755), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Juzgado Militar Permanente de la Ca-

pitania General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), correspondiente a la Instrucción General 161/119.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 18 de junio de 1974, falleció en Rubena (Burgos), el capitán auxiliar de Infantería don Serafín Arce Gallo (881), que tenía su destino en el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 por todo ello queda anulada la Orden de 27 de mayo de 1974 (D. O. núm. 120) en lo que a esta oficial se refiere, por la que se disponía su pase a retirado, el día 30 de agosto de 1974.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid), para Profesor de Educación Física y Técnica, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Documentación: Instancia, ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1963 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1966 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondientes al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Madrid).

Documentación: Instancia, ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1963 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1966 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid 26 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

De libre elección:

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio sahariano D. Juan de Austria III de La Legión (Aalún), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de especialista en Carros de Combate.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocupar durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

De libre elección:

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán I de la Legión (Melilla).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL,

teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 446).

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) don Justo Cammona Gris (10.122), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, con D.^a Joaquina Oro Pitarch. Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Complemento de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título, comprendido en el apartado 3.2, Grupo 3.º, Factor 0,03 de la Orden de 3 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), el sargento de Infantería D. Rafael Felipe Agullo (10.150), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, en posesión del título de jefe de Carro de Combate e Instructor de Carros. Lo percibirá a partir del día 1 de marzo de 1974.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Para cumplimentar lo dispuesto en la Orden de 8 de junio de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 132) y con el fin de realizar los cuatro meses de prácticas señalados en dicha Orden, se destinan a las Unidades que se expresan a los jefes y oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid)

Comandante D. Diego Burgos González, de disponible, ajeno al servicio activo, con domicilio en Paseo Reina Cristina núm. 7. 2.º (Madrid).

Otro, D. Angel Gutiérrez Fernández Yaque, de disponible, ajeno al servicio activo, con domicilio en Madrid, calle Nicasio Gallego, núm. 11.

Capitán D. Julio Cisnero Palacios, de disponible, ajeno al servicio activo.

Realizará las prácticas desde el 15 de julio al 15 de septiembre de 1974.

A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo, Pontevedra)

Capitán D. José Hernández Rodríguez, de disponible, ajeno al servicio activo y con domicilio en Vigo (Pontevedra), calle General Aranda número 19.

Otro, D. Elias López Pérez, de disponible, ajeno al servicio activo y con domicilio en Vigo (Pontevedra), calle Avenida de las Camelias, núm. 37.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)

Capitán D. Francisco Rives Fernández, de disponible, ajeno al servicio activo y con domicilio en Sevilla, calle Cruz Verde núm. 13.

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña)

Capitán D. Vidal Burgos Rodríguez, de disponible, ajeno al servicio activo y con domicilio en Salamanca, calle Pozo Hileru, núm. 7, bajo.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Capitán D. Juan Pizarro Varea de disponible, ajeno al servicio activo, y con domicilio en San Sebastián, plaza del Centenario, núm. 4. 3.º D.

Los jefes y oficiales relacionados anteriormente deben efectuar las prácticas desde el día 1 de julio al 31 de agosto del corriente año, a excepción del que se le indica fecha diferente.

Deberán realizar otros dos meses de prácticas desde el 1 de julio al 31 de agosto de 1975.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Teniente D. Pascual Gómez Aparicio, de disponible, ajeno al servicio activo, y afecto a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Aldárez D. Advaro Rodríguez Castro, de disponible, ajeno al servicio activo, y afecto a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Otro, D. Evaristo Casino Gaménez, de disponible, ajeno al servicio activo, y afecto a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Otro, D. Eduardo García Soriano, de disponible, ajeno al servicio activo, y afecto a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Deberán realizar las prácticas desde el 1 de julio al 31 de octubre del corriente año.

Madrid 28 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



La Legión

Nombre, apellidos, edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente Legionario D. José Rodríguez Rodríguez (350), con destino en la Subinspección de La Legión. Banderín Auxiliar de Enganche de la Plaza de Oviedo, para la rectificación de sus apellidos y fecha de nacimiento que constan en su documentación Militar, se dispone, de conformidad con la R. O. de 25 de septiembre de 1973 (C. L. núm. 388) y Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 231), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de José Martínez Navarro nacido el día 11 de septiembre de 1927.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERIA

Vacantes de destino

Se amplia la Orden de 12 de junio de 1974 (D. O. núm. 135), en el sentido de que la vacante de coronel anunciada, es para el Mando de la Sección de Formación de oficiales de la Academia de Caballería.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 11 de abril de 1974 (D. O. núm. 86), se destina con carácter voluntario a la Academia General Militar, para profesor del IV Grupo (Vehículos Militares), al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Leopoldo Martínez Somorrostro (1.177), disponible, en la 5.ª Región Militar, Zaragoza, y agregado a la misma.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 22 de abril de 1974 (D. O. núm. 93), se destina con carácter voluntario a la Academia General Militar para Profesor del VI Grupo (Subgrupo Equitación) al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, don José de León Quintero (1.307), del

Grupo Ligero de Caballería V, Zaragoza.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», nueva creación, plantilla eventual, existente en la Secretaría de la Junta Central de Educación Física del Estado Mayor Central, se destina con carácter voluntario al teniente de Caballería, de dicha Escala y Grupo D. Rafael Esteban Muguero (1.639), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Sexto Depósito de Sementales, Santander.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de Mando existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao), anunciada por Orden de 21 de mayo de 1974 (D. O. núm. 466), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Chaves Pla (977), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Jefatura de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próximo a quedar vacante, en el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Complemento de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título, comprendido en el apartado 3.2, Grupo 3.º, Factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Rico Sánchez (1.139), con la especialidad de oficial hawk, destinado en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

Lo que se publica como ampliación a la Orden de 18 de diciembre de 1969 (D. O. núm. 389), por la que se le asignaba el mando de la citada Unidad.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, a los que se les concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 301).

Don Carlos Bitarbo Núñez (1.620), ayudante de campo del General de División D. Luis Barbetto Louro, Vocal del Consejo Superior de Acción Social, el día 9 de septiembre de 1974.

Don Manuel Levia Flaquer (1.596), ayudante de campo del General de División, D. Ramón Díez Ulzurrun y Arana, Fiscal Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar; el día 16 de septiembre de 1974.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, el jefe y oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan: Comandante D. Jacinto González Carcedo (65), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, el día 3 de septiembre de 1974.

Teniente D. Francisco Soldado Hidalgo (2.012-1), del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, el día 3 de septiembre de 1974.

Otro, D. Aquilino Salguero Ramos (2.058-5), del Polígono de Experiencias de Carabanchel, el día 40 de septiembre de 1974.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 18 de junio de 1974 (D. O. núm. 438), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de teniente coronel, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Rodríguez Ferrández (2.037), ayudante de campo del Auditor General don Joaquín Otero Goyanes, presidente de la Comisión Ejecutiva de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo y Secretario del capítulo, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, se amplía en el sentido de que además de quedar en la citada situación, queda agregado por el período de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad de que a cada uno se le señala, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indica:

A comandante

Capitán de Artillería D. Antonio Colmeiro Tomás (3.735), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, con antigüedad de 23 de junio de 1974, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado a dicha Unidad por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Mariano Sierra Carabias (3.736), del Regimiento de Artillería A. A. número 71, para el Grupo destinado en la Base Aérea de Getafe (Madrid), con antigüedad de 26 de junio de 1974, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

A capitán

Teniente de Artillería D. Juan Martínez Ferrol (4.817), del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 22 de junio de 1974, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a dicho Destacamento por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Jesús Muñoz Sanz (4.818), del Regimiento de Artillería A. A. número 71, (Grupo de Villanueva), con antigüedad de 26 de junio de 1974, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado a dicho Regimiento (Grupo de Villanueva), por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Se concede prórroga en la agregación al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI por tres meses prorrogables a partir del 9 de julio de 1974, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Guerrero Torres (2.910), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y agregado a dicha Unidad.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Continúan agregados a la Comisión AIRENCO M-50, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo), hasta el 30 de septiembre, inclusive, de 1974, en las mismas condiciones en que desempeñaban su misión, los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Suances Suances (3.696), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Jorge Suances Siljestrom (3.632), del C. I. R. núm. 13.

Capitán auxiliar D. Valentín Peña Yáñez (1.855), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Teniente auxiliar D. Juan Juanas Molinero (2.0394), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasa agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña), sin perjuicio del destino que voluntario y forzoso pueda corresponderle, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuempo», D. Gerardo Couso Vafiño (4.126), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de su empleo existente en la Escuela Militar de Montaña, para profesor del 2.º Grupo de la 1.ª Sección (Enseñanza), curso de Montaña, anunciada en turno de libre elección por Orden de 11 de mayo de 1974 (D. O. núm. 109), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Sesé Ceresuela (3.665), del Regimiento de Artillería de Campaña número 28, en posesión del diploma de Esquí-Bescalada, quedando comprendido a efectos del percibo de complemento de destino (por especial preparación técnica en el apartado 3, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973) (D. O. núm. 51).

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 146), quedan sin efecto los destinos adjudicados por Orden de 15 de junio de 1974 (D. O. núm. 138), de los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, en las Unidades y Organismos que también se expresan.

VACANTES DEL ARMA

VOLUNTARIOS

Comandante D. Francisco García Bellsola (3.424), de la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar, quedando en su anterior destino en el C. I. R. núm. 9.

FORZOSOS

Con arreglo al párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 146).

Capitán D. Juan Esteban Martínez (4.797), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, quedando disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Con arreglo al párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 146).

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Comandante D. Carlos Martín Niño (3.709), del C. I. R. núm. 11.

Otro, D. José Cano González (3.708), del C. I. R. núm. 12.

Otro, D. José Calvo Chacud (3.7014), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.

Otro, D. Tomás Galabrig de Mazarredo (3.701), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

VACANTES DEL ARMA

Comandante D. Manuel López Pardo (3.6964), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado a la Academia de Artillería hasta el 15 de julio de 1974, fin del curso actual.

En consecuencia de estas anulaciones, pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades y Organismos que se expresan los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Capitán D. José Fernández de la Puente Hernández-Francés (4.801), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

A la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar

Comandante D. Fernando Mola Calderón (3.684), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

FORZOSOS

Con arreglo al párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 146).

**VACANTES DEL CURO DE VARIAS
ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**

**Al C. I. R. núm. 41, Campamento de
Araca (Vitoria)**

Comandante D. José Mellado Porres (3.731), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la Unidad de Automóviles del Grupo Logístico de la Brigada XXXI.

**Al C. I. R. núm. 12, Campamento de
El Ferral de Bernesga (León)**

Comandante D. Carlos Martín Nuño (3.709) de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería hasta el 15 de julio de 1974, fin del curso actual.

**A la Zona de Reclutamiento y Movili-
zación núm. 76 (León)**

Comandante D. José Cano González (3.708), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Servicio Geográfico del Ejército hasta el 15 de septiembre de 1974.

**A la Zona de Reclutamiento y Movi-
lización núm. 77 (Oviedo)**

Comandante D. José Calvo Cháiz (3.704), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

VACANTES DEL ARMA

**Al Regimiento Mixto de Artillería
número 4 (Bilbao)**

Comandante D. Tomás Calabuig de Mazarredo (3.701), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Agregaciones

El comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Sánchez Camazano (3.615), con destino en la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia, continuará agregado a la Academia de Artillería hasta fin de curso, 15 de julio de 1974.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de su empleo existente en la Jefatura de Estudios de Enseñanza y Experiencias de la Sección AA. de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para auxiliar de profesor, nombrada en turno de libre elección por Orden de 9 de mayo de 1974 (D. O. núm. 107), se destina con carácter voluntario al Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rosendo Villaverde Montilla (4.703), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimen-

to de Instrucción de la misma hasta el 30 de los corrientes.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 138), queda sin efecto el destino adjudicado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 95 al sargento de Artillería D. Francisco Gualda Liñán (5.774), por haber sido nombrado al menos aspirante a ingreso a la Academia General Militar.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Pases al Grupo de «Destino
de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de junio de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis López Naranjo (2.515), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Fuencarral-Hoyo de Manzanares), para profesor del mismo.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e Informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Ins-

trucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Fuencarral-Hoyo de Manzanares), para profesor.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e Informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. José González Suárez (202), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Genta número 3, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Antonio Clement Gago (200), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, hasta los sesenta años.

Otro, D. Tomás Martín Morales (377), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Rafael García Pagán (456), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Mariano Redondo de Diego (404), del Depósito de Recría y Doma de Seija, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Antonio Trigo Martínez (500), de la Dirección General de la Guardia Civil, hasta los sesenta y cuatro años.

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico automovilista chapista soldador, D. Jacinto Galarza Garayoa (11), del Regimiento de Infantería Mecanizada Unidades núm. 55, hasta los cincuenta y nueve años.

Subteniente especialista químico artillero polvorista D. Carmelo Reina Zamora (76), de la Dirección General de Movilizados de Guerra, hasta los sesenta años.

Subteniente especialista guarnecedor D. Teodoro de la Varga López (444), del Regimiento Mixto de Infantería Vizeaya núm. 21 (Batallón de Carros), hasta los cincuenta y nueve años.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 4 de mayo de 1974 (D. O. núm. 103), existente en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (F. A. M. E. T.), Colmenar Viejo (Madrid), pasa destinado con carácter voluntario el brigada especialista mecánico automovilista montador electricista D. Juan Castaño Castaño (154), de la Unidad de Helicópteros II.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Servicios civiles**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Don Miguel Medina Lafuente (654), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 22 de septiembre de 1974.

Don José Sacanellas Peña (640), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Algorta (Vizcaya), el día 10 de septiembre de 1974.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 23 de septiembre de 1974 pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Iturgoyen Alvarez (1.573), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, al que se le concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), y apartado 2.º de la Orden de 25 de marzo de 1959 (D. O. núm. 70), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 22 de septiem-

bre de 1974 pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Sergio Gil Boado (3.419), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Situación de reserva**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los comandantes honorarios de Artillería que a continuación se relacionan:

Don Rafael Hernández Gallardo (1.873), en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el día 3 de septiembre de 1974.

Don Porfirio Rodríguez González (2.026), en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, plaza de León, el día 8 de septiembre de 1974.

Don José Irigaray Urdiano (1.402), en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, el día 9 de septiembre de 1974.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el empleo de comandante honorario, con antigüedad de 20 de diciembre de 1969, al capitán de Artillería, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, D. Domingo Océa Saiz (2.967), el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Escala de complemento**Ascensos**

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 13 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascende al empleo de sargento de complemento de

Artillería, con carácter eventual, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan. Quedando escalafonados en el orden que aparecen, con la antigüedad de 15 de abril de 1974 y efectividad de 15 de junio de 1974.

Luis Manrique Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, a continuación de D. Francisco Gumán Oñate.

Tomás Luquero Álvarez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 47, a continuación del anterior.

José Sánchez-Paniagua Moreno, del Regimiento de Artillería A. A. número 71, a continuación de D. Juan Villar Muñoz.

Domingo Ruiz Pinto, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74, a continuación del anterior.

Luis Muniesa Lasheras, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20, a continuación de D. Marín Murillo Tena.

José Mate Cruz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, a continuación del anterior.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

**INGENIEROS****Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, Capitán General de Baleares, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Arma de Armas», D. Santiago Barber Orfila (3.123), de ayudante de campo del Teniente General del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en situación de disponible, D. Juan Herrera López, en su anterior destino y situación.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Escala de complemento**Destinos**

Cumplimentando la Orden de 8 de junio de 1974 (D. O. núm. 102), se destina al Batallón de Ingenieros XXXIII, al aférez de Complemento de Ingenieros D. Francisco Montoya Molina, con el fin de realizar prácticas necesarias para conservar su aptitud y obtener el ascenso al empleo inmediato, debiendo efectuar su incorporación el día 1 de julio de 1974. Cursó su documentación por el Gobierno Militar de Murcia, por residir en Cartagena (Murcia).

Madrid, 28 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS



INTENDENCIA

Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 4.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Barcelona, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1974 (D. O. núm. 73), el coronel de Intendencia (E. A.) D. Abelardo Miró Segret (336).

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 9 de mayo de 1974 (D. O. núm. 107), pasa destinado con carácter forzoso a la Unidad de Farmacia y Farmacia de la Comandancia General de Melilla el comandante farmacéutico (Escala activa) D. José Fernández Moreno (314), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 9 de mayo de 1974 (D. O. núm. 107), pasa destinado con carácter voluntario a la Farmacia Central de Santa Cruz de Tenerife el comandante farmacéutico (E. A.) D. Carlos Santamaría de la Torre (318), disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante farmacéutico (E. A.) para jefe de la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del a presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo prevenido en el artículo 66,

apartado uno., del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De concurso.

Una vacante de comandante farmacéutico (E. A.), con preferencia diplomado en Síntesis e Industria Químico-Farmacéutica o en Análisis, existente en el Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del a presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo prevenido en el artículo 66, apartado uno., del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De concurso.

Una vacante de comandante farmacéutico (E. A.) existente en el Estado Mayor Central. Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles farmacéuticos (E. A.), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo de comandante farmacéutico.

Todos los peticionarios que e d a n exentos del plazo de mínima permanencia a efectos de solicitud de esta vacante, excepto los sujetos a plazo de permanencia específica. Esta vacante se anuncia por primera vez, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 56).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del a presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo prevenido en el artículo 66, apartado uno., del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De concurso.

Una vacante de comandante farmacéutico (E. A.) existente en la Jefatura de Farmacia de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento de este Ministerio. Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles farmacéuticos (E. A.), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo de comandante farmacéutico.

Todos los peticionarios que e d a n

exentos del plazo de mínima permanencia a efectos de solicitud de esta vacante, excepto los sujetos a plazo de permanencia específica. Esta vacante se anuncia por primera vez, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 56).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del a presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo prevenido en el artículo 66, apartado uno., del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 octubre de 1958 (D. O. núm. 534), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente farmacéutico (Escala activa) D. Miguel Sánchez Rodríguez (300), de la Farmacia del Sanatorio de Guadarrama, y agregado en comisión por un año al Equipo Farmacéutico del Grupo de Sanidad de Schara (Villa Cisneros) por Orden de 27 de abril de 1974, con doña María Teresa Sánchez Castro.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Aptitud para el ascenso

Todos los jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias que tengan suboficiales realizando el Curso XVI para ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 15 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 215), remitirán directamente a la Dirección de Personal (Subsecretaría), Hoja propuesta de declaración de aptitud, relativa a los mismos, de acuerdo con el modelo que determina la Orden de 31 de diciembre de 1955 (D. O. número 1/56).

Las mencionadas propuestas deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 30 de julio de 1974.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VETERINARIA MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de mando, existente en la Jefatura de Veteri-

naría de la 2.ª Región Militar, anunciada por Orden de 13 de mayo del año en curso (D. O. núm. 110), se destina, con carácter voluntario, al coronel veterinario de la Escala activa, don Francisco López Espejo (105), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 19 de junio del año en curso (D. O. núm. 139), por la que se destina para cubrir la vacante de mando de la Unidad de Veterinaria núm. 7 (Valladolid), al teniente coronel veterinario de la Escala activa, D. Juan Asanjo Garcés (194), de disponible en la 7.ª Región Militar, y agregado a la Academia de Caballería, queda ampliada, en el sentido, de que dicho jefe continuará agregado a la citada Academia, hasta fin de curso.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Se concede prórroga en la agregación al Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden por un plazo máximo de tres meses, al comandante veterinario de la Escala activa, D. Miguel Ramos Muela (238), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al citado Grupo.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si se cubriera la vacante en que queda agregado, le correspondiera destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 143/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 206), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 145) y la Orden de 25 de febrero de 1972 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan:

De la Sección Móvil de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares

Brigada D. Manuel Prieto Fernández (43), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1974 y a percibir desde la misma fecha, así como la cuantía mensual de 65,71 pe-

setas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.º Ley 20/73).

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Prórroga de edad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que se hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se concede la prórroga anual de edad al personal que a continuación se relaciona:

Subteniente D. Lorenzo Polo Serón (404) de la Academia General Militar, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Miguel Villamón Gonzalvo (405), de la Unidad de Veterinaria número 3, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. José Hervás Vióquez (446), del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Francisco Morales Montiel (310), del Gobierno Militar de Badajoz, hasta los sesenta años.

Sargento primero D. Jesús Aramendía Ayúcar (528), de la Compañía de Esquiadores-escaladores de la División de Montaña «Navarra» número 6, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Víctor Escudero Moreno (592), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Vicente Campo Cavero (712), del Gobierno Militar de Almería, hasta los cincuenta y siete años.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Concursos

Una vacante para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Edades

Comprobado documentalmente que el capitán de Oficinas Militares, Es-

cala activa, D. Jaime Flaquer Carrió (1.631), con destino en la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca, nació el día 10 de septiembre de 1914, en lugar del 14 del mismo mes y año se rectifica en dicho sentido de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), de biendo verificarse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Dirección de Personal de la subsecretaría (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Dirección de Personal de la Subsecretaría (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Dirección de Personal de la Subsecretaría (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Dos para ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Subsecretaría de este Ministerio (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en el Archivo General Militar de Guadalajara.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Subsecretaría para la Sección de Contratación. (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en las Fuerzas Aeronáuticas del Ejército de Tierra

(FAMET).—Colmenar Viejo (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino.

Teniente de Oficinas Militares don Mariano Vaquero Merano (1.814), de la Dirección del Hospital Militar de Gerona, con antigüedad de 19 de junio de 1974.

Otro, D. Faustino Domínguez Pérez (1.815), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, con antigüedad de 22 de junio de 1974.

Otro, D. Eduardo Reyes Martín (1.816), del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 24 de junio de 1974.

Otro, D. Juan Servera Miguel (1.816), del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, con antigüedad de 27 de junio de 1974.

Otro, D. Máximo Pérez Monge (1.819) de la Oficina Regional de Informática núm. 5, con antigüedad de 27 de junio de 1974.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Dionisio Rivero Toro (2.336), de la Dirección de Personal de la Subsecretaría, con doña Emilia Barbosa Díaz,

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

La Orden de 19 de junio de 1974 (D. O. núm. 140), por la que se deja

sin efecto otra de 30 de mayo de 1974 (D. O. núm. 128), que concedía cinco trienios (cuatro de suboficial y dos de tropa) al ayudante de Oficinas Militares D. Pedro Muñoz Núñez (1.882), con destino en la Subsecretaría de este Ministerio, se modifica en el sentido de que, los trienios que dicha Orden deja sin efecto son cuatro de suboficial y uno de tropa.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 115), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL número 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se concede al Subteniente especialista (auxiliar de Almacenes del Ejército), D. Manuel Aller Fernández (26), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 115), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se concede al conserje primero del Ejército D. Valentín Noval Rodríguez (111), del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, cinco trienios acumulables por llevar quince años de Servicios computables, con antigüedad de 9 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para conserjes del Ejército, existentes en el Archivo General Militar de Guadalajara.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



MUSICAS MILITARES

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el distintivo de Permanencia en la Agrupación de Tropas de este Ministerio, al sargento músico D. Antonio Pastor Rosalén (808), con destino en la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se concede a la taquímeógrafa del C. A. S. E. doña Milagros Alvarez de Sotomayor y Larrenza (119), de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, dos trienios acumulables por llevar treinta y seis años de servicio computables con antigüedad de 10 de junio de 1974 y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Destinos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1938 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas y

adición de barras al mismo, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería D. Luis Torres Rojas (1708), de la Brigada Paracaidista. Adición de dos barras rojas a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Emilio Jiménez Beatty (6.198), de la misma. Distintivo.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Cánovas Requena (1.436), de la misma. Distintivo.

Comandante de Ingenieros D. Mariano Ortiz Rodríguez de Velasco (1.698), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Adición de dos barras rojas a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Francisco Moxarro Pinillas (7.083), de la Brigada Paracaidista. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería de la Escala Auxiliar D. Miguel Mediavilla Jiménez (3.760), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcaá de Henares (Madrid), y agregado al Cuartel General de la Brigada Paracaidista. Adición de quince barras rojas a una de igual color que con el distintivo pose, debiendo sustituirlas por tres barras doradas.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central al jefe y oficiales, que a continuación se relacionan:

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Rubio Fernández (1.707), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio Marín Marina (4.001), de la Academia Auxiliar Militar.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Muñoz Ramírez (2.057), del Servicio de Estadística Militar.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Junta Principal de Compras.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser des-

tinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Nueva creación.

De comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existentes en los Organismos que a continuación se indican:

Junta Local de Contratación de Aaiún.—Una.

Junta Local de Contratación de Villa Cisneros.—Una.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de máxima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación a enviar al General Presidente de las referidas Juntas, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 146): Instancia y Ficha-resumen por cada una de las vacantes solicitadas.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Nueva creación (plantilla eventual). Una vacante de capitán de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mundo de Armas», en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existente en las I. A. M. E. T. (Comandar Vlejo, Madrid).

El capitán destinado en dicha vacante quedará comprometido a solicitar todas las vacantes de su empleo, piloto de helicópteros, (Plantilla

Ha fija), que se anuncien para las F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo, Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo y específico), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el apartado 6, Grupo 2.º, factor 0,60, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Dos de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Grupo», plaza eventual correspondiente a la I. G. 174.304, asignadas al Museo del Ejército.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso.

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66. Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Compañía de Policía Militar núm. 5 (Barcelona).

No podrán solicitarla los tenientes con menos de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a la brigada de la Guardia Civil don Antonio Ortiz Muñoz.

SUBSECRETARIA



JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto

en los artículos 246 y 1001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Galeras (Cartagena) Matías Jiménez Biazquez.

Madrid, 17 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) Sergio Libanore.

Madrid, 17 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) Honorio Luengo Moreno.

Madrid, 17 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) Juan Beltrán Andrade.

Madrid, 17 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. núm. 154 de 28-6-74.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Elmo Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Juzgado de la Guardia Civil don Antonio Ortiz Muñoz.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien designarle para cubrir va-

cante de su empleo en la Policía Territorial del Gobierno General de España, en la que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, cesando en su anterior empleo de sargento 1.º expresada Fuerza.

Lo que participo a V. I. para su

conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de mayo de 1974.

CAIRRO

Elmo Sr. Director general de promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. núm. 154 de 28-6-74.)